



Senado vota hoy reforma para dar prioridad a actividades espaciales

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Avanza en el Senado una reforma a la Constitución para considerar como áreas prioritarias para el desarrollo nacional las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre, que incluye a la Luna y demás cuerpos celestes.

Se trata de una minuta remitida por la Cámara de Diputados que faculta al Congreso para legislar sobre las actividades en el espacio, que ayer fue aprobada con 18 votos a favor, cinco en contra y una abstención por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los senadores de Morena Cristóbal Arias Solís y Rafael Espino de la Peña.

Hoy se votará en el pleno. La presidenta del Senado, Ana Lilia

Rivera Rivera, destacó que esa cámara recibió esa minuta desde el año pasado y se realizaron foros con la participación de científicos y astronautas antes de dictaminarla.

Hizo notar que, recientemente, 250 jóvenes estudiantes participaron en el Proyecto Colmena, la primera exploración de México en el espacio profundo con tecnología propia. "Liberamos a nuestro país de la atadura de no permitirnos incorporar al mundo de la tecnología y del desarrollo científico en actividades ultraterrestres".

A la reunión de comisiones asistió el presidente de la Comisión de Espacio de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (Femia), Benjamín Najar Lomelí, quien afirmó que con esta modificación a la Constitución se empleará a más de 60 mil personas y el país generará las bases científicas y tecnológicas para elaborar, consolidar y

desarrollar artículos de la industria aeroespacial.

Luis Antonio López Velarde Sandoval, experto en derecho aeroespacial de la UNAM, explicó que la reforma es acorde al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y lo único que busca este dictamen es generar el sistema jurídico espacial mexicano como ya lo hacen otros países.

Sin embargo, el senador del PAN José Alfredo Botello Montes dijo que con las modificaciones a los artículos 28 y 73 de la Constitución, "se puede dar lugar a una inquietud" sobre la forma en que serían compatibles con los principios y disposiciones del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

La ex priísta Claudia Ruiz Massieu pidió regresar la minuta a la Cámara de Diputados para que se revise la redacción del documento, ya que, a su juicio, hay una deficiencia en la técnica constitucional y legislativa.